

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

#### **Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la administración pública electrónica**

Este ayuntamiento ha aprobado provisionalmente la ordenanza reguladora de la Administración Pública Electrónica.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios, en el portal web municipal y en el BOTHA. Durante el periodo de exposición pública las personas interesadas podrán consultar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Referencia: Bo240313D.

Oyón-Oion, 13 de marzo de 2024

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**